

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
DUBIS MARIA CASTRO TRUJILLO
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) DUBIS MARIA CASTRO TRUJILLO identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 32690328, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944178925CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación , presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 26 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Tecnico Operativo.
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Juridico.
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo.
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente.

Barranquilla, 26 de diciembre de 2019

Señora
DUBIS MARIA CASTRO TRUJILLO
CLE 46E N° 11 - 04
Barranquilla, Atlántico
3116914949

32690328

Asunto: Notificación Resolución



Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 10310 del 17/12/2019 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: AMILCAR EDUARDO LOPEZ MOVILLA
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



ME94417882500

14 DEC 1997
408 DE 11:17
37 20 854 20
1897 3 20

4272

CORREO MASIVO ESTANDAR

ZULUETA	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	1 FOLIO	ADMISION
	CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA		16/01/2020
DUBIS MARIA CASTRO TRUJILLO	CL #BE 11-04	107	O.S.
	BARRANQUILLA ATLANTICO DO19E R023287 LILIANA G-RALOD1240		13058632
COMUNICACION			ORIGEN
			PO BARRANQUILLA
	HORA: 3:22		SECTOR
	ENI DE INE NR DE AR NS RE FM FA C1 C2		8888
OBSERVACION	13 1 20		CODIGO POSTAL
	FECHA DE DESTINO		
PREC	11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25		FF99 X 2
			VALOR 12 X 2